

## **Propuesta de inclusión de un punto suplementario en el orden del día**

1. De conformidad con el artículo 10 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, la Directora General tiene el honor de referirse a la propuesta presentada por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte el 14 de diciembre de 2009 en el sentido de que se incluya en el orden del día un punto suplementario relativo al tratamiento y la prevención de la neumonía.
2. La propuesta de inclusión de un punto suplementario en el orden del día se presenta al Consejo para su consideración.

= = =